



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Viernes, 17 de marzo de 1989. — Número 55

Página 757

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Presidencia. — Expropiaciones. Proyecto: Construcción del camino de La Vela a Beranga, término municipal de Hazas de Cesto. Proyecto: Adecuaciones recreativas en el parque natural Saja-Besaya, término municipal de Ruente. Proyecto: Riego de la zona de Villamoñico-Revelillas, término municipal de Valderredible . 758

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes A. T. números 25/89 y 127/88 759
- Dirección Regional del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Información pública del proyecto de instalaciones de la ampliación de la red de distribución de gas natural en Cantabria . 760
- Ayudantía Militar de Marina de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 1/89 762

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Medio Cudeyo. — Rectificación del padrón municipal de habitantes referido al 1 de enero de 1989 . 762
- Cieza. — Rectificación del padrón municipal de habitantes referido al 1 de enero de 1989 762
- Puente Viesgo. — Rectificación del padrón municipal de habitantes referido al 1 de enero de 1989 . 762

3. Economía y presupuestos

- Villacarriedo. — Exposición al público del presupuesto general de 1989 763
- Hermandad de Campoo de Suso. — Aprobar proyecto de contrato de préstamo 763
- Rionansa. — Padrón del impuesto municipal de vehículos para 1989 763
- Liérganes. — Padrón del impuesto municipal de vehículos para 1989 763

4. Otros anuncios

- Santander. — Solicitud de licencia para la apertura de un garaje 763
- Polanco. — Solicitud de licencia para la actividad de fabricación de muebles tapizados 763

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Audiencia Territorial de Burgos. — Expediente número 376/89 763
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 527/88 764
- Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 213/88 764

V. ANUNCIOS PARTICULARES

- Notaría de doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas. — Actas para justificar el aprovechamiento de aguas públicas 764

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Expediente de información pública

Proyecto: Construcción del Camino de la Vela a Beranga.

Término municipal: Hazas de Cesto.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 15 de febrero de 1989, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican en la relación que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Hazas de Cesto.

Servicio de Reforma y Estructuras, calle Calderón de la Barca, número 8, Santander.

Relación que se cita

Datos en C. P.: Polígono, 11; parcela, 91. Propietario: Don Valentín Ajo Segurado. Domicilio: Beranga. Cultivo: Pradería. Sitio: La Vela. Superficie afectada: 241 metros cuadrados.

Datos en C. P.: Polígono, 11; parcela, 92. Valentín Ajo Segurado. Domicilio: Beranga. Cultivo: Pradería. Sitio: La Vela. Superficie afectada: 1.731 metros cuadrados.

Santander, marzo de 1989.—El consejero de Presidencia, en funciones, Alberto Rodríguez González.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Expediente de información pública

Proyecto: Adecuaciones recreativas en el parque natural Saja-Besaya.

Término municipal: Ruento.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 15 de febrero de 1989, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de

1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican en la relación que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Ruento.

Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza, calle Rodríguez, número 5, Santander.

Relación que se cita

Doña María Dolores Fernández Indeguy

Domicilio: Avenida de la Reina Victoria, número 6-5.º derecha, Santander.

Finca: Polígono 14, parcela 242.

Superficie afectada: 3.825 metros cuadrados.

Santander, marzo de 1989.—El consejero de Presidencia, en funciones, Alberto Rodríguez González.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Expediente de información pública

Proyecto: Riego de la zona de Villamoñico-Revelillas.

Término municipal: Valderredible.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 15 de febrero de 1989, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican en la relación que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Valderredible.

Servicio de Reforma y Estructuras, calle Calderón de la Barca, número 8, Santander.

Relación que se cita

Datos en C. P.: Polígono, 1; parcela, 100. Propietario: Don Bernabé Martínez Ruiz. Domicilio: Revelillas. Cultivo: Cereales. Sitio: El Valle. Superficie afectada: 2.800 metros cuadrados.

Datos en C. P.: Polígono, 1; parcela, 102. Propietario: Don Ignacio García Gutiérrez. Domicilio: Reve-

lillas. Cultivo: Cereales. Sec. Sitio: El Valle. Superficie afectada: 2.080 metros cuadrados.

Datos en C. P.: Polígono, 1; parcela, 103. Propietaria: Doña Susilla Fernández, Hnos. 5. Domicilio: Revelillas. Cultivo: Cereales. Sec. Sitio: El Valle. Superficie afectada: 4.600 metros cuadrados.

Datos en C. P.: Polígono, 1; parcela, 104. Propietaria: Doña Ángela García Martínez. Domicilio: Revelillas. Cultivo: Cereales. Sec. Sitio: El Valle. Superficie afectada: 3.000 metros cuadrados.

Datos en C. P.: Polígono, 1; parcela, 108. Propietario: Don Delgado Martínez, Hnos. 2. Domicilio: Revelillas. Cultivo: Cereales. Sec. Sitio: El Valle. Superficie afectada: 2.880 metros cuadrados.

Datos en C. P.: Polígono, 4; parcela, 13. Propietario: Don Manuel Gutiérrez Peña. Domicilio: Valmoñico. Cultivo: Cereales. Sec. Sitio: El Armino. Superficie afectada: 20.120 metros cuadrados.

Santander, marzo de 1989.—El consejero de Presidencia, en funciones, Alberto Rodríguez González.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 25/89.

Peticionario: «Huarte y Cía.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Torrelavega.

Finalidad de la instalación: La construcción del futuro Hospital Comarcal de Sierrallana, en la confluencia de los términos municipales de Torrelavega, Santillana y Reocín.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica de derivación al centro de transformación Hospital de Sierrallana.

Tensión: 20 kV.

Longitud: 202 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Línea Puente San Miguel-Hinojedo.

Final: Centro de transformación Hospital de Sierrallana.

Centro de transformación tipo intemperie denominado Hospital de Sierrallana.

Potencia: 160 kV.

Relación de transformación: 12.000/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.797.033 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de marzo de 1989.—El director provincial, P. D. el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 127/88.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural de casos aislados en Villacarriedo, Selaya, Villafufre y Saro, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas de 20 kV, derivaciones a los centros de transformación: En Selaya, Juntrida; en Villacarriedo, Bustantanes, El Alsar, Bucarro, Picemindenos y Pico La Mesa, y en Saro, Revuelvo.

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: Selaya, Juntrida; Villacarriedo, Bustantanes, El Alsar, Bucarro, Picemindenos y Pico La Mesa, y Saro, Revuelvo.

—Redes de baja tensión en los centros de transformación: Villafufre: Cavillas, Argomeda II, Villafufre, Las Bárcenas, la Canal II, Rasillo II, San Martín II, Ojuriago y Vega II; Selaya: Hormillas, Bustantegua, La Fragua, Bustantegua-Brejón, Selaya II, Selaya VII, La Pesquera-Selaya, San Esteban, La Sierra, Bustantegua-Los Arroyos, Selaya VII, Juntrida y Selaya I; Villacarriedo, Bustantanes, El Alsar, Bucarro, Picemindenos, Pico La Mesa, Las Navedas, El Suto, La Iglesia-La Torre, La Cuplia, Tezanos II, La Tejera, Rolises, Las Rozadas, Tezanillos, Bárcena de Carriedo II, Las Piscinas y Colegio, y Saro: Revuelvo, Saro de Abajo y Saro de Arriba.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 6 de febrero de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

ANUNCIO

Información pública relativa a la autorización de la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), del proyecto de instalaciones de la ampliación de la red de distribución de gas natural en Cantabria: Acometida a «Compañía Española de Gas» (CEGAS) en Camargo

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Com- bustibles, Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Adminis- trativo, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

PETICIONARIO: "EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A. (ENAGAS)".

DOMICILIO: Avda. de América, 38. 28028 MADRID.

OBJETO DE LA PETICIÓN: Autorización de instalaciones del Anexo a Red de Distribución de gas natural en Cantabria: ACOMETIDA A COMPAÑIA ESPAÑOLA DE GAS (CEGAS), en Camar- go (Cantabria).

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:

Tubería: De acero al carbono tipo API 5L Gr. B., con diámetro de 4" dotada de revesti- miento externo y protección catódica.
El trazado tiene una longitud de 800 m. y discurre íntegramente por el término municipal de Camargo.

La presión máxima de servicio es de 16 Kg./centímetro cuadrado.

Presupuesto: El presupuesto total de las instalaciones objeto de la presente información pública asciende a DOS MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y UNA MIL QUINIENTAS PESETAS (2.741.500 ptas.)

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

AFECCION A FINCAS PARTICULARES

Uno.—Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de insta- lación fija en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- 1.—Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cin- cuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.
- 2.—Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.
- 3.—Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará de- saparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, sita en la calle Castelar, 1 (C. P. 39004), de Santander, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Santander, a 24 de febrero de 1989 EL DIRECTOR PROVINCIAL

TERMINO MUNICIPAL DE CAMARGO

FINCA	NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
			SERVIDUMBRE DE PASO (M. L.)	OCUPACION TEMPORAL (M. 2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO		
S-CM	400	José Chaves Echevarría c/ Santa Ana, 3-5 Dcha. M. de Camargo (Cantabria)	15,0	90	13	434	Labor	
S-CM	400 BIS 00	Eugenio Gómez Gómez c/ Hnos. Torres Quevedo, 11 A. M. de Camargo (Cantabria)	15,0	90				
S-CM	401	Carmen Chaves Bolado Barrio de la Soledad. Puente Arce (Cantabria)	14,0	84	13	433	Prado	
S-CM	402	Matilde Bolado Gómez c/ Hnos. Torres Oruña, 10. M. de Camargo (Cantabria)	17,0	102	13	432	Prado	
S-CM	402 BIS 00	Eugenio Gómez Gómez c/ Hnos. Torres Quevedo, 11 A. M. de Camargo (Cantabria)	17,0	102				
S-CM	403	Vicente Bolado Callejo Avda. de Bilbao. M. de Camargo (Cantabria)	23,0	138	13	429 A	Prado-Pastizal	

FINCA	NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
			SERVIDUMBRE DE PASO (M. L.)	OCUPACION TEMPORAL (M. 2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO		
S-CM	404	Ricardo Bolado y otros c/ General Varela, 7-1 Izq. M. de Camargo (Cantabria)	13,0	78	13	422	Prado	
S-CM	404 BIS 00	Eugenio Gómez Gómez c/ Hnos. Torres Quevedo, 11 A. M. de Camargo (Cantabria)	13,0	78				
S-CM	405	Amancio Arche Hermosa y Juana Bolado Avda. de Bilbao, 17. M. de Camargo (Cantabria)	21,0	126	13	421	Prado	
S-CM	405 BIS 00	Hermanos Calva Calva Cacicedo (Cantabria)	31,0	126				
S-CM	406	Oliva Varona y otros c/ Juan Palencia, 15. M. de Camargo (Cantabria)	32,0	192	13	478	Prado	
S-CM	406 BIS 00	Hermanos Calva Calva Cacicedo (Cantabria)	32,0	192				
S-CM	407	Alfredo Bolado Rivas Cacicedo (Cantabria)	28,0	168	13	441	Labor	
S-CM	407 BIS 00	Francisco Castañedo Ruiz c/ Pedro Velarde. M. de Camargo (Cantabria)	28,0	168				
S-CM	408	Excma. Dip. Reg. de Cantabria Cons. O. Públicas, Vivienda y O. del Territorio c/ Casimiro Sainz, 4. Santander (Cantabria)	79,0	464	13	447	Pastizal	
S-CM	409	Donato Fernández Ortiz c/ Héroes de Mayo, 2-4. M. de Camargo (Cantabria)	32,0	192	13	451	Labor	
S-CM	410	Felicidad Llata García Avda. de Bilbao, 55. M. de Camargo (Cantabria)	56,0	336	13	453	Huerta-pastizal	
S-CM	411	Cros, S. A. c/ Paseo de Gracia, 56. Barcelona. 08007 Barcelona	95,0	570	13	462	Jardines	
S-CM	412	Hros. de José Gómez Fernández Avda. Menéndez Pelayo, 44. M. de Camargo (Cantabria)	10,0	70	13	463	Prado	
S-CM	413	RENFE Avda. Pío XII. Madrid (Madrid)	100,0	550	13	12	Prado	
S-CM	414	COPROVI c/ Rodrigo, 4-6 E. Santander	16,0	96	13	469	Pastos	
S-CM	415	Josefa Ribas Villa Josefina, c/ Mdez. Pelayo, 30. M. de Camargo (Cant.)	2,0	8	13	470	Huerta	
S-CM	416	Colegio Altamira c/ Menéndez Pelayo, 28. M. de Camargo (Cantabria)		110	13	471	Patio	
S-CM	417	Ayuntamiento de Camargo Muriedas de Camargo (Cantabria)	154,0	730			Calle	
S-CM	418	Parroquia de Santo Cristo Avda. Menéndez Pelayo, s/n. M. de Camargo (Cantabria)		35	13	472	Patio	
S-CM	419	Ayuntamiento de Camargo Junta Vecinal de Muriedas. M. de Camargo (Cantabria)	95,0	570	13	472	Parque	

FINCA	NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERF. EXPROP. (M.²)	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
				SERVIDUMBRE DE PASO (M. L.)	OCUPACION TEMPORAL (M.²)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO		
S-CM	400 PO Posición	José Chaves Echevarria c/ Santa Ana, 5-5 Dcha. M. de Camargo (Cantabria)	4			13	433	Labor	
S-CM	419 PO Posición	Ayuntamiento de Camargo Junta Vecinal de Muriedas. M. de Camargo (Cantabria)	4			13	472	Parque	

AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Don Francisco Javier de la Escalera Pérez-Vizcaíno, teniente de navío de la reserva naval activa, instructor del expediente de pérdida de documentos número 1/89, instruido con motivo de la pérdida de la libreta de inscripción marítima folio 15/73, de este trozo, a favor de don José Antolín Perojo Osa,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor comandante militar de Marina de Santander, de fecha 14 de febrero de 1989, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndolo hallado, no haga entrega de él a la autoridad de Marina.

San Vicente de la Barquera, 22 de febrero de 1989.—El teniente de navío (reserva naval activa), instructor, Francisco Javier de la Escalera Pérez-Vizcaíno.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1989, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes referido al 1 de enero de 1989. Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo determinado por el artículo 82 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio: Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Medio Cudeyo, 16 de febrero de 1989.—El alcalde, José Enrique Cacicedo.

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

EDICTO

Ultimadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1989, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Cieza a 21 de febrero de 1989.—El alcalde, Isaac Buenaga Abascal.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

EDICTO

Finalizadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este municipio referido al 1 de enero de 1989, el mismo queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para su examen y reclamaciones que procedan.

Puente Viesgo a 13 de febrero de 1989.—El alcalde, Basilio Ortiz Diego.

3. Economía y presupuestos**AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el presupuesto general del ejercicio económico para 1989, se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de su examen y, en su caso, de las reclamaciones que procedan.

Villacarriedo, 17 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**ANUNCIO**

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de febrero de 1989, se acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito entre el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 4.724.420 pesetas, con destino al carrozado de chasis de un camión para el servicio de extinción de incendios (autobomba forestal).

El citado proyecto de contrato, en extracto, tiene las siguientes características:

El tipo de interés y comisión anual será del 10,90% (10,50% de interés y 0,40 de comisión), sin perjuicio de que resulte aplicable en el momento de la perfección del contrato.

El período de reembolso de la operación es de seis años, uno de carencia y cinco de amortización.

La cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización será de 309.536 pesetas.

El citado expediente de contrato de préstamo se expone al público por espacio de quince días, conforme a lo señalado en la legislación vigente.

Si no se presentaran reclamaciones durante el período de exposición pública de este expediente se elevará a definitivo.

Hermandad de Campoo de Suso a 15 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA**ANUNCIO**

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de vehículos sujetos al pago del impuesto municipal de circulación de vehículos correspondiente al año 1989, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días.

Rionansa, 13 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1989, aprobó el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos del año 1989, lo que se expone al público a efectos de reclamaciones por espacio de quince días hábiles.

Liérganes a 27 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don José Arroyo Benito ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un garaje, a emplazar en Juan XXIII, número 9.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 28 de febrero de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE POLANCO**ANUNCIO**

Por don Francisco Javier Villa García, en representación de «Tapicerías Santanderinas, Sociedad Cooperativa Limitada», se solicita licencia de actividad para fabricación de muebles tapizados.

Lo que se expone al público por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Polanco, 24 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS****Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO***Expediente número 376/89*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 376/89, a instancia del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cantabria, representado por el procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra decreto de la Alcaldía de Marina de Cudeyo (Cantabria), de 9 de diciembre de 1988, que denegó la solicitud de licencia de obra interesada por don Marcos Portilla Bedia para la construcción de nave industrial, según proyecto redactado por el arquitecto técnico don Francisco Salcines Gómez, estimando que éste no es competente para la redacción de mencionado proyecto, así como contra la resolución denegatoria por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra dicho decreto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan com-

parecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 6 de marzo de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 527/88

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 527/88, seguido por supuesto hurto, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 31 de marzo, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a doña María del Carmen Macho García, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 28 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Cédula de citación

Expediente número 213/88

A medio de la presente y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 213 de 1988, sobre daños en accidente de circulación, cito en legal forma a don José A. Rodríguez Azoque, como denunciado, y a doña Carmen Pineda González, como responsable civil, cuyo último domicilio lo tuvieron en Sevilla, Villa de Cuba, casa 3-1.º B, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 20 de julio y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse, enterándoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y apercibiéndoles que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a referidos denunciado y responsable civil, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 27 de febrero de 1989.—La secretaria, María Jesús González. 168

V. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZORRA RUESCAS

EDICTO

Doña María de los Ángeles Mazorra Ruescas, notaria del ilustre Colegio de Burgos con residencia en Potes,

Hago constar: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.ª del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, que a requerimiento de don Ángel Mier Alonso, vecino de Lon, Ayuntamiento de Camaleño, se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas públicas, procedentes de la Fuente Esperí, para la finca al sitio de Las Viñas, de 56 áreas, y de la Fuente Amporce, para la finca al sitio de Las Cortinas, de 18 áreas, que discurren por las fincas de su propiedad, sitas en Lon, Ayuntamiento de Camaleño, y que utiliza para el riego de las praderas.

Lo que se hace saber, a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas públicas, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en mi Notaría, calle Independencia, de Potes, para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Potes a 3 de marzo de 1989.—La notaria, María de los Ángeles Mazorra Ruescas.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003